



1185



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No

DE

30 DIC. 2020

RES. EXTRAORDINARIA 20-51

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

La Gerente Corporativa Financiera de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, en ejercicio de las funciones que le fueron delegadas mediante Resolución No. 0131 de febrero 14 de 2019 y conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 662 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP mediante Acuerdo No 50 del 14 de octubre de 2020 conceptuó favorablemente el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para la vigencia fiscal 2021, por la suma de CINCO BILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$5.313.763.974.000) M/CTE.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) en sesión diecinueve (19) del 27 de octubre de 2020, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre del año 2021, aprobación comunicada mediante Resolución No 16 del 29 de octubre de 2020, la cual fue publicada en el Registro Distrital No 6953 del 3 de noviembre de 2020.

Que mediante Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 la Dirección General de Apoyo Fiscal, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET.

Que el artículo 5 de la Resolución 3832, en mención, establece que las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto 2020 con el clasificador que estén usando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de 2021 y siguientes, aplicaran únicamente el CCPET.

Que la Dirección de Apoyo Fiscal, mediante Resolución 2323 del 24 de noviembre de 2020 estableció que las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que



1185



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No

DE 30 DIC. 2020

estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, mediante Circular No DDP.-000021 del 17 de diciembre de 2020, expidió los lineamientos adicionales a la Circular Externa No. DDP-000012 – Circular Conjunta 001 de 2020, relacionados con la expedición de la resolución de liquidación presupuesto 2021 para Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) y Empresas Sociales del Estado (EICD), y cargue de información presupuestal en el sistema Bogdata.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 2021, en la suma de **CINCO BILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$5.313.763.974.000) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

Código	Cuenta	Presupuesto
41	Ingresos	5.313.763.974.000
410	Disponibilidad Inicial	642.355.762.000
41002	Bancos	449.649.033.000
41003	Inversiones Temporales	192.706.729.000
411	Ingresos Corrientes	2.031.755.972.000
41102	Ingresos no tributarios	2.031.755.972.000
4110203	Multas, sanciones e intereses de mora	3.082.380.000
4110203002	Intereses de mora	3.082.380.000
4110205	Venta de bienes y servicios	1.804.506.664.000
4110205001	Ventas de establecimientos de mercado	1.781.854.726.000
411020500106	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	904.343.220.000
411020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	877.511.506.000
4110205002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	22.651.938.000
411020500201	Minerales; electricidad, gas y agua	15.344.433.000
411020500206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	43.557.000





1185

**acueducto**

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No

DE 30 DIC. 2020

Código	Cuenta	Presupuesto
411020500207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.147.884.000
411020500208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.116.064.000
4110206	Transferencias corrientes	224.166.928.000
4110206007	Subvenciones	194.852.311.000
411020600702	Empresas públicas no financieras	194.852.311.000
4110206008	Diferentes de subvenciones	29.314.617.000
412	Recursos de capital	2.639.652.240.000
41203	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	285.124.000
4120304	Inversiones patrimoniales no controladas	285.124.000
41205	Rendimientos financieros	89.653.583.000
4120502	Depósitos	84.811.546.000
4120503	Valores distintos de acciones	4.842.037.000
41207	Recursos de crédito interno	1.618.633.814.000
4120701	Recursos de contratos de empréstitos internos	1.618.633.814.000
4120701001	Banca comercial	1.618.633.814.000
41208	Transferencias de capital	918.479.719.000
4120806	De otras entidades del gobierno general	918.479.719.000
4120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	918.479.719.000
41209	Recuperación de cartera - préstamos	12.600.000.000
4120903	De personas naturales	12.600.000.000

Código	Cuenta	Presupuesto
42	Gastos	4.562.860.328.000
421	Funcionamiento	1.817.315.384.000
4211	Gastos de personal	335.235.791.000
421101	Planta de personal permanente	329.694.931.000
42110101	Factores constitutivos de salario	230.317.920.000
42110101001	Factores salariales comunes	225.664.597.000
4211010100101	Sueldo básico	133.391.004.000
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	18.697.853.000
4211010100104	Subsidio de alimentación	9.698.510.000
4211010100105	Auxilio de transporte	2.212.331.000
4211010100106	Prima de servicio	17.496.096.000
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	445.968.000
4211010100108	Prestaciones sociales	38.132.596.000
421101010010801	Prima de navidad	18.525.112.000
421101010010802	Prima de vacaciones	19.607.484.000
4211010100109	Prima técnica salarial	4.848.729.000

RESOLUCIÓN No

1185

DE

30 DIC. 2020



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Código	Cuenta	Presupuesto
4211010100110	Viáticos de los funcionarios en comisión	741.510.000
42110101002	Factores salariales especiales	4.653.323.000
4211010100221	Beneficios a los empleados a largo plazo	4.653.323.000
42110102	<i>Contribuciones inherentes a la nómina</i>	76.370.504.000
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	21.615.497.000
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	27.518.080.000
42110102003	Aportes de cesantías	9.421.822.000
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	9.310.822.000
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.883.991.000
42110102006	Aportes al ICBF	3.394.782.000
42110102007	Aportes al SENA	2.225.510.000
42110103	<i>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</i>	23.006.507.000
42110103001	Prestaciones sociales	10.350.018.000
4211010300101	Vacaciones	10.166.904.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	80.001.000
4211010300103	Bonificación especial de recreación	103.113.000
42110103012	Prima de riesgo	1.097.401.000
42110103042	Subsidio familiar	181.472.000
42110103069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	2.058.600.000
42110103076	Gastos de representación	76.274.000
42110103081	Prima de localización	611.329.000
42110103092	Subsidio Extraordina	1.924.956.000
42110103093	Pagos Extraord. Conv	4.233.814.000
42110103094	Incentivo Operadores Maq.	79.065.000
42110103095	Auxilio Educ. Trabajador	2.393.578.000
421102	Personal supernumerario y planta temporal	5.540.860.000
42110201	<i>Factores constitutivos de salario</i>	4.109.355.000
42110201001	Factores salariales comunes	4.109.355.000
4211020100101	Sueldo básico	2.422.979.000
4211020100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	408.312.000
4211020100104	Subsidio de alimentación	242.642.000
4211020100105	Auxilio de transporte	63.150.000
4211020100106	Prima de servicio	304.572.000
4211020100108	Prestaciones sociales	667.700.000
421102010010801	Prima de navidad	322.338.000
421102010010802	Prima de vacaciones	345.362.000
42110202	<i>Contribuciones inherentes a la nómina</i>	1.108.014.000
42110202001	Aportes a la seguridad social en pensiones	367.830.000
42110202002	Aportes a la seguridad social en salud	125.966.000
42110202003	Aportes de cesantías	295.731.000
42110202004	Aportes a cajas de compensación familiar	166.379.000
42110202005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	51.675.000
42110202006	Aportes al ICBF	60.663.000





Código	Cuenta	Presupuesto
42110202007	Aportes al SENA	39.770.000
42110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	323.491.000
42110203001	Prestaciones sociales	189.951.000
4211020300101	Vacaciones	189.951.000
4211020300102	Indemnización por vacaciones	0
42110203035	Subsidio familiar	2.422.000
42110203084	Subsidio Extraordina	41.989.000
42110203085	Pagos Extraord. Conv	89.129.000
4212	Adquisición de bienes y servicios	378.909.944.267
421202	Adquisiciones diferentes de activos	378.909.944.267
42120201	Materiales y suministros	54.622.737.555
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2.705.811.784
42120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.427.489.663
42120201004	Productos metálicos y paquetes de software	31.489.436.108
42120202	Adquisición de servicios	324.287.206.712
42120202005	Servicios de la construcción	7.164.372.808
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	19.177.114.380
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	69.124.959.560
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	202.640.245.324
42120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	26.180.514.640
4213	Transferencias corrientes	451.983.388.507
421305	A entidades del gobierno	163.276.221.000
42130507	A entidades territoriales distintas de compensaciones y participaciones	163.276.221.000
42130507038	Tranf. Utilidades SDH	163.276.221.000
421307	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	287.657.167.507
42130702	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	287.657.167.507
42130702001	Mesadas pensionales (de pensiones)	196.312.345.579
4213070200102	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	196.312.345.579
42130702002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	3.601.661.000
4213070200202	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	3.601.661.000



1185

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No

DE

30 DIC. 2020

Código	Cuenta	Presupuesto
42130702010	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	2.229.447.000
4213070201001	Incapacidades (no de pensiones)	2.229.447.000
42130702012	Auxilios funerarios	903.767.000
4213070201202	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	903.767.000
42130702019	Servicios médicos convencionales (no de pensiones)	80.478.444.928
42130702023	Indemnizaciones (no de pensiones)	270.000.000
42130702030	Auxilio sindical (no de pensiones)	703.000.000
42130702084	Auxilio de Educ. Pensionados o Hijos	114.309.000
42130702085	Auxilio de Educ. Hijo Trabajador	3.044.193.000
421313	Sentencias y conciliaciones	1.050.000.000
42131301	Fallos nacionales	1.050.000.000
42131301001	Sentencias	1.050.000.000
4215	Gastos de comercialización y producción	277.347.835.871
421501	Materiales y suministros	43.616.487.423
42150103	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	34.123.475.813
42150104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	9.493.011.610
421502	Adquisición de servicios	233.731.348.448
42150205	Servicios de la construcción	126.333.443.379
42150206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	85.778.217.790
42150208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	21.619.687.279
4216	Adquisición de activos financieros	35.013.469.355
421601	Concesión de préstamos	35.013.469.355
42160104	A personas naturales	35.013.469.355
42160104002	Crédito hipotecario para sus empleados	34.413.469.355
42160104004	Préstamos por calamidad doméstica	600.000.000
4217	Disminución de pasivos	23.504.187.000
421701	Cesantías	23.504.187.000
42170101	Cesantías definitivas	23.504.187.000
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	315.320.768.000
421801	Impuestos	251.791.694.000
42180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	201.066.635.000
42180151	Impuesto sobre vehículos automotores	51.000.000
42180152	Impuesto predial unificado	7.300.000.000





1185

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No

DE 30 DIC. 2020

Código	Cuenta	Presupuesto
42180153	Impuesto de registro	223.584.000
42180154	Impuesto de industria y comercio	27.584.915.000
42180156	Impuesto de alumbrado público	2.120.000
42180158	Gravamen a los movimientos financieros	15.563.440.000
421803	Tasas y derechos administrativos	46.191.510.000
42180304	Peajes	47.045.000
42180305	Tasa retributiva	35.235.409.000
42180306	Tasa por el uso del agua	10.909.056.000
421804	Contribuciones	17.087.564.000
42180405	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	13.075.372.000
42180406	Contribución - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	3.012.192.000
42180407	Concurso Económico - Estratificación	1.000.000.000
421805	Multas, sanciones e intereses de mora	250.000.000
42180501	Multas y sanciones	250.000.000
42180501001	Multas Superintendencias	250.000.000
422	Servicio de la deuda pública	58.288.756.000
4222	Servicio de la deuda pública interna	58.288.756.000
422201	Principal	12.221.890.000
42220102	Préstamos	12.221.890.000
42220102002	Entidades financieras	12.221.890.000
4222010200202	Banca Comercial	12.221.890.000
422201020020203	Banca comercial	12.221.890.000
422202	Intereses	18.037.115.000
42220202	Préstamos	18.037.115.000
42220202002	Entidades financieras	18.037.115.000
4222020200202	Banca Comercial	18.037.115.000
422202020020203	Banca comercial	18.037.115.000
422203	Comisiones y otros gastos	29.750.000
42220301	Títulos de deuda	29.750.000
42220301001	Títulos valores	29.750.000
4222030100104	Otros bonos y títulos emitidos	29.750.000
422204	Aportes al fondo de contingencias	20.000.000.000
422205	Bonos pensionales	8.000.001.000
42220501	Tipo A	8.000.001.000
423	Inversión	2.687.256.188.000
42301	Inversión Directa	1.142.469.235.000
4230116	Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Bogotá Del Siglo XXI	1.142.469.235.000
423011602	Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverter a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	1.045.833.323.000

RESOLUCIÓN No

1185


acueducto
 AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

DE

30 DIC. 2020

Código	Cuenta	Presupuesto
42301160228	Programa general 28 Bogotá protectora de sus recursos naturales.	28.303.911.000
42301160228000081	0081 - Construcción de Corredores Ambientales	696.939.000
42301160228007341	7341 -Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras	27.606.972.000
42301160237	Programa general 37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos.	711.840.531.000
42301160237000019	0019 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	38.134.474.000
42301160237000020	0020 - Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	27.996.191.000
42301160237000021	0021 -Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	2.438.771.000
42301160237000022	0022 - Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	338.616.000
42301160237000050	0050 - Renovación y/o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	431.421.539.000
42301160237000054	0054 - Desarrollo de acciones para el saneamiento del Río Bogotá	90.236.773.000
42301160237000068	0068 - Adecuación de las redes asociadas a la infraestructura vial	48.681.079.000
42301160237007334	7334 - Construcción y expansión del sistema de abastecimiento y matriz de acueducto	53.413.463.000
42301160237007338	7338 - Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	19.179.625.000
42301160236	Programa general 36 de manejo y saneamiento de los cuerpos de agua.	305.688.881.000
42301160236000051	0051 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	159.997.891.000
42301160236000052	0052 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	66.755.083.000
42301160236000053	0053 - Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	18.303.720.000
42301160236000082	0082 - Desarrollo del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	60.632.187.000
423011605	<i>Propósito 5 Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente</i>	96.635.912.000
42301160552	Programa general 52 Integración regional, distrital y local.	96.635.912.000



RESOLUCIÓN N°

1185



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

DE

30 DIC. 2020

Código	Cuenta	Presupuesto
42301160552000055	0055 -Desarrollo de acciones para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	96.635.912.000
42302	Transferencias para inversión	424.619.986.000
4230202	Empresas Distritales	424.619.986.000
42303	Cuentas Por Pagar	1.120.166.967.000
43	Disponibilidad Final	750.903.646.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 30 DIC. 2020

DIANA GISELA PARRA CORREA
Gerente Corporativa Financiera

Elaboró: Fabio Mariño Cepeda. – Profesional Dirección de Presupuesto 
 Revisó: Astrid Fabiola León Ariza – Profesional Especializado Dirección de Presupuesto 
 Revisó/Aprobó: Juliana Castro Buitrago – Directora de Presupuesto 

